

Guayaquil, 12 de Febrero del 2009

Señores

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DISTASEGI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la obligación que el Comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad razonamiento y aplicación de las cuentas del Balance y anexos contables correspondientes al ejercicio contable que terminara a diciembre 31 del 2008.

Debo mencionar que habiendo revisado los Estados Financieros de la compañía DISTASEGI S.A. Al 31 de Diciembre del 2008 y no existiendo movimientos alguno en dicho Estados Financieros debo manifestar que los valores presentados están de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Atentamente,

Ing. Ivette Valencia

COMISARIO

